

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo**  
**Estatal**  
**Córdoba**

Núm. 5.965/2010

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del SEPEE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPEE ha remitido Resolución sobre Revisión de Oficio de su Inclusión Programa Temporal de Protección por Desempleo (PRODI), de fecha 25/02/2010, reconocido mediante acuerdo de esta Dirección Provincial, de fecha 26/02/2010, a D<sup>a</sup> Sara Cortés Bermúdez, con D.N.I.: 39.725.518

domiciliado en 14013-Córdoba, C/ Lepe, 9-3º Izq. y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida Resolución, al resultar devuelta la carta con la indicación "Desconocido", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba a 18 de mayo de 2010.-El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.